

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE INGENIERIA
CONSEJO FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCION No. 02 de 2011

"Por medio de la cual se emite la calificación de la validación por suficiencia a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el Consejo de Facultad mediante la resolución 035 de 2010 aprobó la solicitud de validación por suficiencia de la asignatura **Ética**, código de la asignatura 238100, en el período 02 – 2010, a la estudiante del Programa de Ingeniería Civil **Andrea Marcela González Ferrer**, identificada con código 223-1102803050;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión del día 19 de enero de 2011 (Acta 01/11), recibió informe escrito del Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, en donde expresa las calificaciones definitivas obtenidas por el estudiante.

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º Aprobar la calificación de 3.4 obtenida por la estudiante del Programa de Ingeniería Civil **Andrea Marcela González Ferrer**, identificada con código 223-1102803050, en la validación por suficiencia de la asignatura **Ética**, código de la asignatura 238100.

ARTÍCULO 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el 19 día del mes de enero de 2011.

Original firmado por

HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por

JOSÉ HERNÁNDEZ ÁVILA
Secretario Ad – Hoc